

ACUSE



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGP/SG/DCP/5000/2022
Asunto: Orden de Servicio
San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de julio de 2022

*Quiché
22 Julio/2022*

Lic. Fanny Guillermo Maldonado
Titular de la Notaría Pública No. 23
Presente

En relación a su cotización de fecha 1 de julio de 2022 y de conformidad con lo previsto por los artículos 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3, 12, 22 apartado A fracción II, 28 fracciones XLVII y XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 1, 4 apartado A fracción VIII, 5 apartado D fracción III y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; se le adjudica de manera directa la realización del siguiente servicio, bajo las siguientes condiciones y fuente de financiamiento:

No.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	ELABORACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA: de la división del predio denominado San Juan Bautista Dzudzul, Municipio de Dzitbalché, Estado de Campeche.	\$4,500.00	\$4,500.00
Con cargo a la partida presupuestal: 21111032218510000000M012008502480N115A3311					
I.V.A. 16%					\$720.00
SUBTOTAL					\$5,220.00
Retención I.S.R.					\$450.00
TOTAL					\$4,770.00

Clasificación económica			
Tipo de gasto		TG	1 – Gasto corriente
Fuente de financiamiento	Fuente de origen	FO	1 – No etiquetado
	Tipo de fuente	TF	5 – Recursos Federales
	Fuente específica	FE	A–Recursos Federales del Ejercicio Actual

El plazo de entrega de la Escritura Pública es de 60 días a partir del día siguiente de la presente notificación. Entrega que deberá ser realizada al Lic. Samuel Adrián Alcudia Moo, Director de Control Patrimonial, o en su caso a la Lic. María Jesús Perera Chan, Subdirectora de Patrimonio, cito: Calle 8 (Edificio Lavalle) No. 325 entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro. C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel: (981) 8119247 ext. 32415.

Condiciones de pago: Una vez recibida la Escritura Pública a satisfacción de "El Estado", el prestador del servicio para





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

el pago de sus honorarios, debe remitir el Comprobante Fiscal por Internet (CFDI) debidamente requisitado conforme a las disposiciones fiscales y a los criterios establecidos por las autoridades competentes, para el trámite de pago, mismo que deberá enviar por oficio, en forma física y electrónica.

Es importante señalar que, por la demora en la entrega de los servicios, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales, contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del mismo, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden.

Cabe señalar que, el prestador será responsable del servicio, por los defectos y vicios ocultos, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del predio.

No obstante, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, es quien tiene la representación legal del patrimonio del Estado de Campeche, tal y como se establece en los artículos 28 fracción XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 14 fracciones II, III XVIII y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Por último, me remito adjuntar los documentos siguientes:

1. Copia simple de la credencial para votar, acta de nacimiento, CURP, RFC, comprobante de domicilio y nombramiento de Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas.
2. Original de la autorización de división y los valores fracciones.
3. Copia simple del comprobante domiciliario catastral.
4. Copia simple de la escritura pública número 9 de 12 de octubre de 2007, que acredita la propiedad a favor del Estado de Campeche.
5. Copia simple de la escritura pública número 266 de 23 de abril de 2021, relativo a la rectificación de nombre y de ubicación (nomenclatura) del inmueble.
6. Copia simple de la libertad de gravamen.
7. Copia simple del plano general, plano de la fracción uno y plano de la fracción dos

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.- Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.- Subsecretario de Administración de la SAFIN.
C.c.p. Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo.- Director de Control Patrimonial de la SAFIN.
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.- Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

